

ORODEX HOLDING, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm 158/04, a instancia de J. Carlos Cercadillo Colino, contra Orodex Holding, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 7 de septiembre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 11274,41 euros de principal, más 1127,44 euros de intereses provisionales y 1127,44 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de septiembre de 2005.—Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.—50.741.

PANIFICADORA JONENSE, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de Panificadora Jonense, S. A., por acuerdo adoptado en su reunión del día 16 de agosto de 2005, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Vila Joiosa (Alicante) en Partida Secanet, n.º 102 (Carretera de Finestrat) el 29 de octubre de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y si fuese preciso, en el mismo lugar al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Votación sobre la disolución de la Sociedad, acto solicitado por los socios don Antonio Soriano Vaello y otros. Debate y votación sobre la conveniencia o no de presentar Concurso Judicial voluntario.

Tercero.—Si la votación anterior alcanzase la mayoría que determina la L.S.A., se procederá por parte de la Junta al cese del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados, nombrándose un Administrador-Liquidador de la Sociedad (o varios, a elección de la Junta).

Cuarto.—Redacción del acta y firma de la misma por parte de los interventores designados para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, e igualmente podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

La Vila Joiosa, 23 de septiembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Soriano Vaello.—50.705.

**PATROON
INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 7 de noviembre de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 8 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—51.370.

PESQUERA CANGAS DE ONIS, S. A.

Por el Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), C/ Cruz Roja, n.º 2, bajo, el 31 de octubre de 2005, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación económica de la sociedad, determinación de la concurrencia de causa de disolución conforme a lo previsto en el artículo 260 de la Ley y aprobación, en su caso, de su disolución.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Designación y nombramiento de un Liquidador con las facultades establecidas en los Estatutos Sociales para el órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Facultar al Liquidador para protocolizar ante Notario los acuerdos que se adopten y su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta al término de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe emitido por el Consejo de Administración para justificar la proposición a la Junta General de la adopción del acuerdo de disolución de la sociedad, pudiendo los accionistas, en su caso, pedir su entrega o envío gratuito. El mencionado derecho podrá ser ejercitado previa justificación de la titularidad de accionista, dentro de los quince días anteriores a la fecha de la primera convocatoria.

El Puerto de Santa María, 29 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Alberto Riobó Otero.—50.717.

**PLANNER GRUPO
DE COMUNICACIÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/04 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Lucía Teresa Camacho Bacherero y otros contra la empresa «Planner Grupo de Comunicación, Sociedad Limitada», con CIF B12592960, sobre SMAC, cantidad y otros, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Planner Grupo de Comunicación, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 8.005,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 23 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—50.771.

POLÍMEROS Y CELULOSA GROUP, S.A.*Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 55/2005, dimanante de autos número 615/04, a instancia de Antonio Núñez de Herrera, contra «Polímeros y Celulosa Group, S. A.», en la que con fecha 19 de septiembre de 2005, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada «Polímeros y Celulosa Group, S. A.», con CIF A-83278002, en situación de insolvencia por importe de 7.472,91 euros de principal, más la cantidad de 1.100 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—50.424.

PORTFOLIO BENKERS I, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de noviembre de 2005, a las nueve horas en Barcelona, Diputación, 260, y en segunda convocatoria el 8 de noviembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales: Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Sanfeliu Giró.—51.718.

PROMO BRICKS 1, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm 34/05, a instancia de Isaac Ramos Gómez/otros, contra Promo Bricks 1, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 5 de septiembre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8592,14 euros de principal, más 859,21 euros de intereses provisionales y 859,21 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de septiembre de 2005.—Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.—50.737.